



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Tomo CXXXVII

Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 15 de Febrero de 1984

Número 32

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE ENERGIA, MINAS E INDUSTRIA PARAESTATAL

MODIFICACION para que se autorice a la Empresa Micro, S. A., para elaborar anualmente hasta 1,800 toneladas métricas de aceleradores y otros auxiliares del hule, en la planta localizada en Cuautitlán, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal.

La Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal, con fundamento en los Artículos 4o., 5o., 6o., 10, 13, 14, 15 y 17 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, en Materia de Petroquímica y tomando en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES:

I. Que por Permiso expedido por la Secretaría del Patrimonio Nacional de 15 de mayo de 1972, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de mayo de 1972, se concedió a la empresa MICRO, S. A. Permiso intransferible para elaborar hasta 400 toneladas métricas anuales, en conjunto, de los siguientes aceleradores para el hule: dimetil ditiocarbamato de sodio, dibutil ditiocarbamato de sodio, dibutil ditiocarbamato de níquel, dietil ditiocarbamato de zinc, dimetil ditiocarbamato de zinc, dibutil ditiocarbamato de zinc, dietil ditiocarbamato de teluro, dimetil ditiocarbamato de plomo dietil ditiocarbamato de sodio, etilén fenil ditiocarbamato de zinc dimetil ditiocarbamato de cobre, dimetil ditiocarbamato de bismuto, dietil

ditiocarbamato de selenio, dietil ditiocarbamato de cadmio, disulfuro de tetrametil tiuram, disulfuro de tetroetil tiuram, tetrasulfuro de dipentametilén tiuram, monosulfuro de tetrametil tiuram; y hasta 200 toneladas métricas anuales en conjunto, de los siguientes retardadores, esponjantes, antioxidantes y peptizantes del hule: nitrosodifenilamina, dinitroso pentametilén tetramina, azodicarbonamida, complejos de urea, fenoles estirenados y tiofenoles, que tienen como materias primas petroquímicas, entre otras, dimetilamina, dietilamina, dibutilamina, fenol, estireno, tolueno, benceno, urea y glicoles. La planta para tal efecto se encuentra instalada en Cuautitlán, Estado de México, con una inversión de setecientos cincuenta mil pesos.

II. Que ante la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal, la empresa MICRO, S. A. informó que su capacidad instalada conjunta para la elaboración de los productos mencionados en el Antecedente I, es de 1,800 toneladas métricas anuales, en la que invirtió adicionalmente treinta y cuatro millones doscientos cincuenta mil pesos.

III. Que ante la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal, la empresa MICRO, S. A., presentó solicitud para que se le autorice regularizar la ampliación mencionada en el Antecedente II, cumpliendo con los lineamientos establecidos en el Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, en Materia de Petroquímica.

IV. Que en atención a lo anterior, la Comisión Petroquímica Mexicana opinó que es conveniente regularizar la situación de la empresa MICRO, S. A., otorgándole la

Tomo CXXXVII Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 15 de Feb. de 1984 No. 32

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE ENERGIA, MINAS E INDUSTRIA PARAESTATAL

MODIFICACION para que se autorice a la Empresa Micro, S.A., para elaborar anualmente hasta 1,800 toneladas métricas de aceleradores y otros auxiliares del hule, en la planta localizada en Cuautitlán, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 213, 214, 215, 216, 217, 218, 312, 313, 669, 580, 590, 612, 613, 693, 695, 702, 703, 704, 332, 705, y 713.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 639, 640, 641, 642, 643, 644, 620, 629, 630, 618, y 619.

(Viene de la Primera Página)

ampliación que solicita, ya que ello contribuirá a ampliar el efecto de los programas y políticas aplicables a la industria petroquímica secundaria y propiciará un tratamiento equitativo para las empresas que operan en ella, ha decidido expedir la siguiente

MODIFICACION:

PRIMERO.—Se modifican las condiciones a que se refiere el Punto Segundo del Permiso expedido por la Secretaría del Patrimonio Nacional de 15 de mayo de 1972, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de mayo de 1972, para quedar en los términos siguientes:

“**SEGUNDO.**—La empresa MICRO, S. A. queda autorizada para elaborar anualmente hasta 1,800 toneladas métricas, en conjunto, de los siguientes aceleradores, retardadores, esponjantes, antioxidantes y petizantes del hule: dimetil ditiocarbamato de sodio, dibutil ditiocarbamato de sodio, dibutil ditiocarbamato de níquel, dietil ditiocarbamato de zinc, dimetil ditiocarbamato de zinc, dibutil ditiocarbamato de zinc, dietil ditiocarbamato de telurio, dimetil ditiocarbamato de plomo, dietil ditiocarbamato de sodio, etilén fenil ditiocarbamato de zinc, dimetil ditiocarbamato de cobre, dimetil ditiocarbamato de bismuto, dietil ditiocarbamato de selenio, dietil ditiocarbamato de cadmio, disulfuro de tetrametil tiuram, disulfuro de tetraetil tiuram, tetrasulfuro de dipentametilén tiuram, monosulfuro de tetrametil tiuram, nitrosodifenilamina, dinitrosopentametilén tetramina, bzo-

dicarbonamido, complejos de urea, fenoles estirenados y tiofenoles, en la planta que tiene instalada para tal efecto en Cuautitlán, Estado de México, con una inversión adicional de treinta y cuatro millones doscientos cincuenta mil pesos”.

SEGUNDO.—La empresa MICRO, S. A. deberá mantener la estructura y distribución de su capital social vigentes a la fecha de presentación de la solicitud, conforme a los documentos exhibidos, quedando expresamente prohibido el que ulteriormente, sin la autorización previa de la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal, se enajenen las acciones o títulos representativos de dicho capital social o se realice cualquier acto por el que se permita que los derechos y obligaciones que emanan de ellos, recaigan sobre personas físicas o morales distintas a las autorizadas.

TERCERO.—Para cualquier nuevo proyecto, ampliación o diversificación de la capacidad productiva autorizada, la empresa MICRO, S. A., deberá apearse a los lineamientos vigentes en materia de descentralización y fomento regional de la industria.

CUARTO.—La presente Modificación se otorga sin perjuicio de que la empresa MICRO, S. A. cumpla con los demás requisitos que fijan otras dependencias oficiales en todo lo relacionado con la operación de la misma.

TRANSITORIO:

UNICO.—La presente Modificación entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dada en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintisiete días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.—El Subsecretario de la Industria Paraestatal de Transformación, **Mario Barreiro Pereda.**—Rúbrica.—El Director General de la Industria Paraestatal Química y Petroquímica Secundaria, **Francisco Bornes de Castro.**—Rúbrica.

(Publicada en el “Diario Oficial”, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el 31 de octubre de 1983).

A V I S O S J U D I C I A L E S

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM: 2/84

ANDREA DIAZ HERNANDEZ, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno de común repartimiento denominado "CUAXOCHITITLA", ubicado en el pueblo de Santa Catarina del Monte, de este Municipio y Distrito Judicial, que mide y linda: ORIENTE: 20.00 mts. con camino; PONIENTE: 21.00 mts. con Angel Cornejo M.; NORTE: 22.27 mts. con María Enriqueta Cornejo de Elizalde; SUR: 21.00 mts., con María Angélica Cornejo de Torres, con una superficie aproximada de 442.80 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 7 de enero de 1984.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

213.—17 Enero 1o., y 15 Feb.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM: 1576/83

LUIS ENRIQUE AGUILAR ROMO, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Inmatriculación respecto del terreno denominado "TEPAPACLALCO", ubicado en la Jurisdicción de la Magdalena Atlipac, Municipio de los Reyes la Paz, México, de este Distrito Judicial, que mide y linda; NORTE: 310.00 mts. con Barranca; SUR: 149.00 mts. con Petra González Vda. de Luna, por el mismo SUR: 74.00 mts. con Francisco López; ORIENTE: 53.00 mts. con Juana Luna Ibáñez, otro ORIENTE: 100.00 mts. con Petra González Vda. de Luna, otro ORIENTE: 55.00 mts. con J. Concepción Moreno; y PONIENTE: 185.00 mts. con Barranca, con superficie aproximada de 25,600.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 16 de diciembre de 1983.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

216.—17 Enero 1o. y 15 Feb.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE 1a. INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM: 1586/83

ANTONIO AGUILAR ULLOA, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "FRENTE TEMESCO", ubicado en la Magdalena Atlipac, Municipio de Los Reyes la Paz, de este Distrito Judicial, que mide y linda; NORTE: 180.00 mts. con Aurelio Ortiz; SUR: 119.00 mts. con Gumersindo Canto; ORIENTE: 60.00 mts. con Florencio Ortiz; PONIENTE: 83.20 mts. con Mauro Roldán; con superficie aproximada de 9,750.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 19 de diciembre de 1983.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

214.—17 Enero 1o., y 15 Feb.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM: 1530/83

LUIS ENRIQUE AGUILAR ROMO, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "TEPAPACLALCO", ubicado en la Magdalena Atlipac, Municipio de los Reyes la Paz, de este Distrito Judicial, que mide y linda; NORTE: 100.00 mts. con Barranca; SUR: 107.00 mts. con Perfecto Páez; ORIENTE: 100.00 mts. con Narciza Díaz; PONIENTE: 125.00 mts. con Virgilio Montaña Díaz y Petra González Vda. de Luna, con superficie aproximada de 11,600.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en el periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 9 de diciembre de 1983.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

217.—17 Enero 1o. y 15 Feb.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM: 1472/83

EDUARDO PIÑA MARTINEZ, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Inmatriculación respecto del terreno denominado "CLACLATELA", ubicado en La Magdalena Atlipac, de los Reyes la Paz, Estado de México, de este Distrito Judicial que mide y linda; NORTE: 96.00 mts. con Hacienda de Costitlán, otro NORTE: 18.00 mts. con Narciso Díaz; SUR: 49.00 mts. con Leonila Merlos Mendiola; otro SUR: 18.00 mts. con Santiago Avendaño; ORIENTE: 94.00 mts. con calle sin nombre; otro ORIENTE: 87.00 mts. con Narciso Díaz; PONIENTE: 143.00 mts. con calle sin nombre; otro PONIENTE: 64.00 mts. con Leonila Merlos Mendiola, con superficie aproximada de 17,557.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 29 de noviembre de 1983.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

215.—17 Enero 1o. y 15 Feb.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM: 1550/83

ANTONIO AGUILAR ULLOA, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "TEMEXCO", ubicado en La Magdalena Atlipac, Municipio de los Reyes la Paz, de este Distrito Judicial, que mide y linda; NORTE: 84.00 mts. con Florencio Ortiz y Aurelio Ortiz; SUR: 77.20 mts. con Gumersindo Canto; ORIENTE: 159.70 mts. con Florencio Ortiz; PONIENTE: 172.00 mts. con Mauro Roldán, con superficie aproximada de 13,367.10 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 13 de diciembre de 1983.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

218.—17 Enero 1o. y 15 Feb.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 14/84
SEGUNDA SECRETARIA

LUIS SATURIO ROJAS PEREZ.

MARIA DE LOS ANGELES ZAMBRANO DE ENSASTIGA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapación del lote de terreno número 20, de la manzana 4, Colonia Santa Martha de esta ciudad, que mide y linda; NORTE: 27.00 mts. con lote 19; SUR: 27.00 mts. con calle quince de septiembre; ORIENTE: 9.90 mts. con lote 40; PONIENTE: 8.90 mts. con calle Presidente Benito Juárez, haciendo de su conocimiento que deberán apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, apercibidos que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por los Estrados de éste juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, ciudad Nezahualcóyotl, México, a 18 de enero de 1984.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

312.—24 Enero 3 y 15 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ARISTEO VILLALOBOS LOPEZ.

AIDA TREJO GONZALEZ, en el expediente número 1298/83, que se tramita en este juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil el Divorcio Necesario y otras prestaciones, por las causales y motivos que expone en los términos que lo hace; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de Treinta Días, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. Doy fe.—El Segundo Srío. de Acdos., del Juzgado Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

313.—24 Enero 3 y 15 Feb.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En el exp. 1582/983, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Lic. Jorge R. Miranda Gutiérrez y/o, Javier Cuca Nieto, como endosatarios en procuración de Melitón Legorreta, en contra de Amado Correa y Urbano Correa, el C. Juez Tercero de lo Civil de éste Distrito, señaló las NUEVE horas del día veintitres de febrero del año en curso, para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE: de una camioneta marca FORD Estacas F-350, Modelo 1976 con motor de 8 cilindros No. de serie AC3JRM-54262, certificado Núm. 3638679, placas de circulación KV8789 del Estado de México, asientos color beige tablero rojo y negro, vestidura en mal estado tablero incompleto, llantas casi lisas, con tumbaburros, debiendo servir de base para el remate la cantidad de trescientos noventa mil pesos en que fué valuado por los peritos nombrados.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días, convoquese postores. Toluca, Méx., a seis de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

669.—8, 13 y 15 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ABRAHAM KANNER, ABRAHAM ZOCLOTINICK,
ANICETO LUNA, MARIA GALINDO Y
MOISES ALCHALEL,

JOSE RAFAEL GARCIA RAMIREZ, en el expediente número 2115/83, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapación del lote de terreno número 22 de la manzana 430, de la Colonia Aurora de esta Ciudad de Netzahualcóyotl, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros 21 cm.; AL SUR: 17.00 metros, 23 cm.; AL ORIENTE: 9.00 metros; AL PONIENTE: 9.00 metros, con Calle Baniba y con una superficie total de 153.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a once de Enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

580.—3, 15 y 27 Febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO:

SR. JOSE ALEGRIA CABRERA.

Se hace de su conocimiento que su esposa, señora María del Socorro Núñez Echeverría, bajo el expediente número 706/83, promueve en su contra Juicio Ordinario Civil, demandándole la disolución del vínculo matrimonial que los une, por las causales previstas en las Fracciones VII, VIII, XI y XII del artículo 253 del Código Civil; la pérdida de la patria potestad de la menor Iker Anaximandro Alegria Núñez y el pago de gastos y costas que el presente Juicio origine. El C. Juez por auto de fecha veintinueve de noviembre del año próximo anterior dio entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio, por auto del diecisiete de enero del año en curso ordenó su emplazamiento por Edictos; haciéndole saber que deberá presentar dentro del término de Treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o gestor a este Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra o para oponerse a la misma; con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón que se fije en la puerta de este Juzgado. Las copias simples de traslado quedan a su disposición en la Secretaría del propio Juzgado.

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado "GACETA DEL GOBIERNO", por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, Méx., a los veinticinco días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. David Hernández Menchaca.—Rúbrica.

590.—3, 15 y 27 Febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 820/83, Suc. Intestamentaria a bienes de JOSEFA MARTINES VIUDA DE CHAVEZ, quien falleció el día trece de noviembre de mil novecientos ochenta, habiendo tenido su último domicilio Zoyatzingo, Edo. de México, María Ynocenta y Benita de apellidos Ramos Martínez, sobrinas de la de cujus, de confirmidad con el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles se anuncia su muerte sin testar y los nombres y grados de parentesco de los que reclaman la herencia llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el Juzgado a reclamar sus derechos dentro de cuarenta días.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO" dados los presentes edictos a los diecisiete días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—P. J. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

612.—6 y 15 Febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL:

En el Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, México, bajo el expediente número 419/83, se encuentra radicada la sucesión intestamentaria a bienes de FELIPA SANTAMARIA PADILLA, denunciada por MARIA DE LOS ANGELES JULITA SANTAMARIA PADILLA, en su carácter de hermana de la de cujus, quien falleció el día trece de septiembre de mil novecientos ochenta y dos en la población de Amecameca, México, lo que se comunica para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este H. Juzgado en término de cuarenta días.

Publíquese por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se publica en la ciudad de Toluca, México, expedido en Chalco, México, a diez de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

613.—6 y 15 Febrero.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No. 78/84 ANGELA SANCHEZ VIDAL, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un terreno rústico y construcción ubicado en Prolongación 18 de Marzo No. 559, Barrio de la Teresona de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 33.00 metros con Calle Prolongación 18 de marzo; SUR: 44.60 metros con Andrés Paredes; ORIENTE: 17.70 metros con Sostenes Ramírez; PONIENTE: 32.00 metros con Calle General Agustín Millán.

El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad Toluca, México, a 7 de febrero de 1984.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

693.—10, 15 y 20 Febrero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

Expediente 63/984, ANDRES GONZALEZ ZAVALA, promueve Información de Dominio de dos terrenos ubicados en el Barrio del Coporito, Municipio de Valle de Bravo, México, primera fracción, superficie de 2,565.00 M2., AL NORTE: 114.00 mts. con Andrés González Zavala; AL SUR: 114.00 mts. con calle San Pedro Pescador; ORIENTE: 13.00 metros con lote 27; barranca de por medio; PONIENTE: 32.00 mts. con Barranca, segunda fracción, superficie de 1,034.25 M2., NORTE: 19.50 mts. con calle San Pedro Pescador; SUR: 22.50 mts. con calle la Escota; ORIENTE: 50.00 mts. con Jesús Mercado y PONIENTE: 48.50 mts. con Julián González Zavala.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, que se editan en la Capital del Estado de México, para que personas que creanse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Valle de Bravo, Méx., a 7 de febrero de 1984. El Secretario del Juzgado, Lic. Ascención Mendoza Pineda Rúbrica.

695.—10, 15 y 20 Febrero

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA

En los autos del expediente número 918/83, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Juan Carlos Durán Lara, endosatario en procuración de Bancam, S.A., en contra de Juan Acra Carmona, el Ciudadano Juez dictó un auto, señalando las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de; el 25% del bien inbueble, que se encuentra ubicado en la calle 5 de febrero número 13 entre Nigromante y Miguel Hidalgo, poniente de esta ciudad de Toluca, México, con los siguientes datos: Propiedad señor Juan Manuel Acra Carmona, medidas y colindancias; NORTE: 41.35 metros con calle El Nigromante; AL SUR: dos líneas de 8.00 y 28.40 metros, con calle Miguel Hidalgo; AL ORIENTE: 26.50 metros con calle 5 de febrero; AL PONIENTE: tres líneas 25.58 metros, 12.17 y 30.68 metros con propiedad de Herederos de Enrique Soto y Doctor Aurelio Arratia, debiendo servir de base para el remate el 25% de la cantidad de 20'761,000.00 en que fué valuado por peritos, se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, en tabla de avisos de este Tribunal por tres veces dentro de nueve día, convocando postores, Toluca, México, a siete de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados. Rúbrica.

702.—10, 15 y 20 Febrero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

POLITA YOLANDA GARCIA ORTIZ, promueve bajo el exp. número 2047/83, relativo a las diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado LA LAGUNA, ubicado en el Municipio de Tultitlán, Estado de México, que mide y linda; AL NORTE: 149.00 mts. con José Juárez; AL SUR: 143 mts. con Manuel García; AL PONIENTE: 66.00 mts. con Candelaria Ortiz Vda. de García; AL ORIENTE: 64 mts. con San Juan Bautista, con superficie aproximada de 9,231 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO, y un periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los seis días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Rogerio Diaz Franco.—Rúbrica.

703.—10, 15 y 20 Febrero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

DONACIANO QUINTANA RODRIGUEZ, promueve en Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión y pleno dominio del predio ubicado en la Calle de José María Velasco sin número en la Cabecera Municipal de Temascalcingo, México, medidas y colindancias; NORTE: 27.00 mts. colinda con predios de los señores Antonio Durán, Celestino Durán y Jerónimo Argueta; SUR: 26.00 mts. colinda con Calle José María Velasco; ORIENTE: 8.50 mts. colinda con Calle Ignacio Zaragoza; PONIENTE: 7.50 mts. colinda con predio del señor Jesús Blanco Guido, superficie total 212 M2.

Se dió entrada en su demanda y se autorizo su publicación GACETA DE GOBIERNO y periódicos de mayor circulación de tres en tres días. Haciéndose saber quienes crean mejor derecho o igual lo deduzcan en términos de Ley, a este juzgado, dado en el Oro, México, a 5 de enero de 1984.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Alfonso Lugo Romero.—Rúbrica.

704.—10, 15 y 20 Febrero

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

YOLANDA CRISOSTOMO DIAZ.

FRANCISCO CRUZ SANTOS, en el expediente marcado con el número 2004/83, que se tramita en éste juzgado la demanda en la vía Ordinaria Civil Usucapición, respecto del lote de terreno número 4 de la manzana 25, de la Colonia México, primera sección de ésta ciudad, con una superficie total de 250.00 mts. cuadrados, cuyas medidas y colindancias son; AL NORTE: 10.00 mts. con calle; AL SUR: 10.00 mts. con lote 6; AL ORIENTE: 25.00 mts. con lote 5; AL PONIENTE: 25.00 mts. con lote 3, Ignorándose su domicilio se le emplaza a juicio para que comparezca ante éste juzgado dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de éste edicto.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a 11 de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

332.—24 Enero 3 y 15 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

WILFRIDO ZARATE ORDAZ, bajo el expediente marcado con el número 22/984, promueve ante éste juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión que tiene desde hace más de cinco años, sobre un terreno ubicado en la Avenida Venustiano Carranza, esquina con calle Victoria del Municipio de Apaxco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 19.50 metros con Alicia Alcántara; AL SUR: 19.50 metros con Calle Victoria; AL ORIENTE: 26.50 metros con Sucesión de Martha Ordaz; y AL PONIENTE: 26.50 metros con Avenida Venustiano Carranza.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y en EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los veintisiete días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Manuel Esquivel Carmona.—Rúbrica.

705.—10, 15 y 20 Febrero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

En el exp. Núm. 507/983, J. GUADALUPE DOMINGUEZ ACEVEDO, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno con casa denominado "Rancho las Granadas", ubicado en San Juna Xoconuzco, Donato Guerra, México, que mide y linda; AL NORTE: 147.35 metros con Luisa Domínguez Acevedo; AL SUR: 193.40 mts. con Porfirio Domínguez Acevedo y Abundio Domínguez Acevedo; AL ORIENTE: 44.30 metros con Terrenos Comunales; AL PONIENTE: 78.60 metros con una Barranca.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, llamando a quienes se crean con derecho lo deduzcan en términos de Ley, Valle de Bravo, México, a veintiseis de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos del Jdo., Lic. J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.

713.—10, 15 y 20 Febrero

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

Exp. FIDEL GARCIA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Xolco, del Municipio y Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: NORTE: 106.00 metros con Manuel Hernández. SUR: 106.00 metros con camino Tlalticahuacan. ORIENTE: 46.00 metros con José García. PONIENTE: 16.00 metros con Manuel Hernández. Terreno denominado "Xocotla". Superficie Aprox. 3,286.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 1o. de febrero de 1984.—El C. Registrador. Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

639.—7, 10 y 15 Febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

Exp. 9343, AMADO SANCHEZ QUEZADA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temascalapa, Distrito de Otumba, México, mide y linda: NORTE: 38.00 metros con Agustín Jiménez García. SUR: 38.00 metros con calle sin nombre. ORIENTE: 21.50 metros con Modesto Juárez Praxedis. PONIENTE: 24.00 metros con calle Alvaro Obregón. Terreno denominado "San Antonio". Superficie Aprox.: 864.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 17 de Agosto de 1983.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

640.—7, 10 y 15 Febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Exp. CELIA RODRIGUEZ LARA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecamac, Méx. mide y linda: NORTE: 23.80 metros con callejón Iturbe. SUR: 23.80 metros con Simón Camargo. ORIENTE: 64.00 metros con Félix Camargo. PONIENTE: 65.50 metros con Pedro Camargo. Terreno denominado "Amelco". Superficie Aproximada 1,541.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 1o. de febrero de 1984.—El C. Registrador. Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

641.—7, 10 y 15 Febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Exp. FIDEL GARCIA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Xolco, del Municipio y Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: NORTE: 106.00 metros con Manuel Hernández. SUR: 106.00 metros con camino Talticahuacan. ORIENTE: 46.00 metros con José García. PONIENTE: 16.00 metros con Manuel Hernández. Terreno denominado "Xocotla". Superficie aproximada: 3,286.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 1o. de febrero de 1984.—El C. Registrador. Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

644.—7, 10 y 15 Febrero.

NOTARIA PUBLICA No. 1

Temascaltepec, Méx.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO FRANCISCO CARBAJAL EZETA, Notario Público Número Uno del Distrito Judicial de Temascaltepec, México, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, HAGO CONSTAR:

Por escritura número 2468 del Volúmen V, del dieciséis de enero de 1984, se radicó en esta Notaría la Sucesión Testamentaria del señor BRICIO HERNANDEZ RAMIREZ.

La heredera MA. TRINIDAD ROLDAN VIUDA DE HERNANDEZ, acepta la herencia y además el cargo de albacea, manifestando que va a formular el inventario y avalúo del bien que constituye la herencia.

Temascaltepec, Méx., a 18 de enero de 1984.

LIC. FRANCISCO CARBAJAL EZETA.—Rúbrica.

NOTA: para su publicación dos veces de siete en siete días.

620.—6, y 15 Febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Expediente, AGUSTIN MAYORGA RIVERA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Ixtlahuaca, de Cuauhtémoc, del Municipio de Temascalapa, Méx. mide y linda: NORTE: 118.50 metros con Odilón Salas. SUR: 119.00 metros con Encarnación Hernández. ORIENTE: 85.00 metros con Gabino Redonda. PONIENTE: 82.00 metros con campo Deportivo Predio denominado San Antonio". Superficie Aproximada: 9,915.62 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 1o. de febrero de 1984.—El C. Registrador. Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

642.—7, 10 y 15 Febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Exp. 9343, AMADO SANCHEZ QUEZADA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temascalapa, Distrito de Otumba, México. mide y linda: NORTE: 38.00 metros con Agustín Jiménez García. SUR: 38.00 metros con calle sin nombre. ORIENTE: 21.50 metros con Modesto Juárez Praxedis. PONIENTE: 24.00 metros con calle Alvaro Obregón. Terreno denominado "San Antonio". Superficie Aprox.: 864.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 17 de Agosto de 1983.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

643.—7, 10 y 15 Febrero.

NOTARIA PUBLICA No. 3

Tlalnepantla, Méx.

AVISO NOTARIAL

Por instrumento 57,207 del 23 de enero de 1984 otorgado en el protocolo a mi cargo, la señora María Elena Alvarez del Castillo Gay, aceptó la herencia instituida a su favor mediante escritura 9,485 de fecha 27 de abril de 1983 otorgada ante el licenciado Manuel Gamio León, notario público número 8 del Distrito de Tlalnepantla, Méx., que contiene el testamento público abierto del señor ALVARO HERNANDEZ ARANDA, Asimismo el señor ALVARO HERNANDEZ ALVAREZ DEL CASTILLO aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en la misma escritura y manifestó que va a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico, El Sol de México, y en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

Tlalnepantla, Méx., Enero 30 de 1984.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES.
Lic. J. Claudio Ibarrola Muro.—Rúbrica.

629.—6, y 15 Febrero.

NOTARIA PUBLICA No. 3

Tlalnepantla, Méx.

AVISO NOTARIAL

Por instrumento 56,703 del 8 de agosto de 1983 otorgado ante la fé del suscrito Notario los señores GERMAN, GLORIA JAIME JESUS y MARIA ELENA todos de apellidos PEREZ NAJERA, aceptaron la herencia instituida a su favor mediante instrumento número 9,618 del 1o. de Junio de 1976 otorgado ante la fe del licenciado Luis Ibarrola Cervantes, Notario Público número Doce del Distrito de Tlalnepantla, México, que contiene el testamento público abierot del señor Juan Jesús Pérez Ramírez. Asimismo el señor Jaime Jesús Pérez Najera aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en la misma escritura y manifestó que va a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Para su publicación dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el Periódico El Sol de México.

Tlalnepantla, Méx., Enero 27 de 1984.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES.
Lic. J. Claudio Ibarrola Muro.—Rúbrica.

630.—6, y 15 Febrero.

NOTARIA PUBLICA No. 1

Temascaltepec, Méx.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO FRANCISCO CARBAJAL EZETA, Notario Público Número Uno del Distrito Judicial de Temascaltepec, México, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, HAGO CONSTAR:

Por escritura número 2443 Volumen VIII de diez de noviembre de 1983, se radicó en esta Notaría la Sucesión Testamentaria de la señora VICTORIA MIRANDA VIUDA DE CASTILLO, rencia.

La heredera VICTORIA MIRANDA VIUDA DE CASTILLO, acepta la herencia y además el cargo de albacea, manifestando que va a formular el inventario y avalúo del bien que constituye la herencia.

Temascaltepec, Méx., a 11 de enero de 1984.

LIC. FRANCISCO CARBAJAL EZETA.—Rúbrica.
NOTA: para su publicación dos veces de siete en siete días.

618.—6, y 15 Febrero.

NOTARIA PUBLICA No. 1

Temascaltepec, Méx.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO FRANCISCO CARBAJAL EZETA, Notario Público Número Uno del Distrito Judicial de Temascaltepec, México, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, HAGO CONSTAR:

Por escritura número 2436 del veinte de octubre de 1983, se radicó en esta Notaría la Sucesión Testamentaria de la señora Emma Jiménez viuda de Simancas.

La heredera Emma Jiménez viuda de Simancas, acepta su condición de usufructuaria vitalicia y el cargo de albacea manifestando que va a formular el inventario y avalúo del bien que constituye la herencia.

Temascaltepec, Méx., a 11 de enero de 1984.

LIC. FRANCISCO CARBAJAL EZETA.—Rúbrica.
NOTA: para su publicación dos veces de siete en siete días.

619.—6, y 15 Febrero.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO**PODER EJECUTIVO**

LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,

C. Gobernador Constitucional del Estado de México.

LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO,

Secretario de Gobierno.

LIC. ALFREDO BARANDA GARCIA,

Secretario de Finanzas.

LIC. JOSE LUIS ACEVEDO VALENZUELA,

Secretario de Planeación.

C. P. JOSE MERINO MAÑON,

Secretario del Trabajo.

LIC. EMILIO CHUAYFFET CHEMOR.

Secretario de Educación, Cultura
y Bienestar Social.

ING. EUGENIO LARIS ALANIS,

Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

LIC. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA,

Secretario de Desarrollo Económico.

ING. EDUARDO AZUARA SALAS,

Secretario de Desarrollo Agropecuario.

DR. CARLOS F. ALMADA LOPEZ,

Secretario de Administración.

LIC. HUMBERTO LIRA MORA,

Procurador General de Justicia.

LIC. GERARDO RUIZ ESPARZA,

Subsecretario de Gobierno "A".

LIC. FELIX GARCIA GARCIA

Subsecretario de Gobierno "B".